FICHA METODOLÓGICA DE FUENTES NO TRADICIONALES	
Nombre de la fuente no tradicional	Estadística de Cambio Climático
Institución responsable	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica - MAATE
Objetivo de la fuente no tradicional	Generar datos y/o variables e información que permita la implementación de mecanismos de transferencia de tecnología, fortalecimiento de capacidades y financiamiento para la promoción y evaluación de planes, programas, proyectos, medidas y acciones que lideren la mitigación y adaptación del país para hacer frente al cambio climático.
Tipo de fuente no tradicional	Combinación de fuentes
Unidad de análisis	a. Clima b. Tiempo
Nivel de cobertura geográfica	Nacional
Sector o tema	3.1. Ambiente
Mecanismo de captación de la información	Sensores
Principales variables	a. Convenios b. Tratados c. Ámbito d. Emisiones e. Mecanismo f. Acción g. Medida h. Sector i. Riesgo j. Incentivo
Productos estadísticos	a. Fichas de indicadores b. Infografías c. Videos d. Mapas temáticos e. Documentos analíticos e interpretativos
Periodicidad de la recolección	Anual
Disponibilidad de la información	2020 – 2023
Medios de difusión	Página web
Marco jurídico y demanda de información oficial, que amparan la fuente no tradicional	**a. Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025** **Objetivo 7:** Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible. **Meta 7.4.2:** Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025. **Indicador 7.4.2:** Vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación.

	b. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible **Objetivo 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. **Meta 9.4:** Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas. **Indicador 9.4.1:** Emisiones de CO2 por unidad de valor añadido. **Objetivo 11:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. **Meta 11.b:** Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles. **Objetivo 13:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. **Meta 13.2:** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. **Indicador 13.2.1:** Número de países con contribuciones determinadas a nivel nacional, estrategias a largo plazo, planes nacionales de adaptación y comunicaciones sobre la adaptación, notificadas a la secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. **Meta 13.3:** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana. **Meta 13.a:** Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizando lo antes posible. **Meta 13.b:** Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas. **c. Política Ambiental Nacional**

	Política 3: Gestionar la adaptación al cambio climático para disminuir la vulnerabilidad social, económica y ambiental. **Estrategia 1:** Mitigar los impactos del cambio climático y otros eventos naturales y antrópicos en la población y en los ecosistemas. **Estrategia 2**: Implementar el manejo integral del riesgo para hacer frente a los eventos extremos asociados al cambio climático. **d. Código Orgánico del Ambiente** **Art.248:** Fines. Los fines del Estado en materia de cambio climático. **Art. 249:** Prioridades en la gestión del cambio climático. Las medidas y acciones para la gestión del cambio climático, considerarán prioritariamente reducir y minimizar las afectaciones causadas a las personas en situación de riesgo, grupos de atención prioritaria y con niveles de pobreza, a la infraestructura, proyectos nacionales y estratégicos, a los sectores productivos, a los ecosistemas y a la biodiversidad.
Fecha de inserción de la fuente no tradicional al Programa Nacional de Estadística	20 de diciembre de 2021